

Lobos, 25 de Octubre de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 109/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1268**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El importante crecimiento que ha tenido y tiene la CELIAQUIA en la actualidad; y

CONSIDERANDO: Que es de suma importancia informar a las personas que padecen dicha enfermedad.-

Que es de suma importancia que los afectados por dicha enfermedad estén actualizados con los tratamientos médicos como así también en lo referente a la alimentación adecuada de quienes padecen dicha enfermedad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1268

ARTÍCULO 1º: Solicitase al Sr. Intendente Municipal, Jorge Etcheverry, gestione ante la Asociación Celiaca Argentina, a cargo del Dr. Eduardo Cueto Rua, charlas de concientización sobre CELIAQUIA.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-